



INFORMATIVO N° 013

Bs. As. 31 de Marzo 2021

Tratamiento Oncohematológico | Lenalidomida

Transcribimos a continuación comunicado de PAMI, favor de informar a las farmacias asociadas.

Estimados y Estimadas,

*Nos ponemos en contacto con ustedes para comunicarles que a partir del 05/04/2021 se dispensará una tercera marca de lenalidomida que se **agrega** a las previamente comunicadas. En este sentido, desde la fecha mencionada se dispensarán las tres nuevas marcas en reemplazo a las previstas actualmente: **Lenomel®**, **Ledane®** y **Ladevina®**.*

Las personas afiliadas que las consuman deberán contar con nuevo CONSENTIMIENTO INFORMADO OBLIGATORIO. Se sugiere a las farmacias que, al momento de recibir la receta, le recuerden al paciente o familiar, que el medicamento requiere esta documentación en poder del laboratorio, previo a la dispensa.

Les pedimos por favor hagan llegar a vuestra red de farmacias esta información y agradecemos, como siempre, vuestro compromiso.

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CÁMARAS DE FARMACIAS